CONTRATO N° 39/2019

Entre **LA GOBERNACION DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Doc. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN**, con Cédula de Identidad N° **714.079**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MV COMERCIAL IMPORT-EXPORT**, domiciliada en **Avda. Carlos A. López c/Eusebio Ayala -CDE**, República del Paraguay, representada para este acto por Sra. Maura Diamela Villalba Morel , con Cédula de Identidad N° 3.222.071, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

GOBERNACION DE ALTO PARANÁ

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.615

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°13/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", convocado por la *Gobernación de Alto Paraná*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1575/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro.	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000BTU CONSUL**					
1.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	10	350.000	3.500.000
1.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	10	120.000	1.200.000
1.3	Cambio de unidad evaporadora	Evento	Unidad	4	1.000.000	4.000.000
1.4	Carga de gas, control y puesta en marcha.	Evento	Unidad	4	165.000	660.000
1.5	Evaporador	Evento	Unidad	1	900.000	900.000
2	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT, CON ALETAS, MARCA COMFORT STAR DE 60,000 BTU FRIO CALOR**					
2.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	10	150.000	1.500.000
2.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	10	80.000	800.000
2.3	Reparación de parte electrónica	Evento	Unidad	4	100.000	400.000
2.4	Evaporador	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
2.5	Reparación de cañerías y carga de gas	Evento	Unidad	4	100.000	400.000
2.6	Provisión y cambio de sensor electrónico	Evento	Unidad	1	100.000	100.000

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

GOBERNACION DE ALTO PARANA

3	**Acondicionador de aire 12mil tipo Split**					
3.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	10	150.000	1.500.000
3.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	10	92.400	924.000
3.3	Reparación de la parte eléctrica	Evento	Unidad	4	100.000	400.000
3.4	Evaporador	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
4	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT, DE PARED, MARCA CLIMAX STAR DE 18,000 BTU FRIO CALOR**					
4.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	10	150.000	1.500.000
4.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	10	92.400	924.000
4.3	Reparación de la parte eléctrica	Evento	Unidad	4	100.000	400.000
4.4	Evaporador	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
5	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE PARED MARCA CLIMAX STAR DE 12,000BTU FRIO CALOR**					
5.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	10	150.000	1.500.000
5.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	15	92.400	1.386.000
5.3	Reparación de la parte eléctrica	Evento	Unidad	4	100.000	400.000
5.4	Evaporador	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
6	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12,000BTU MARCA SPEED**					
6.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	15	150.000	2.250.000
6.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	15	92.400	1.386.000
6.3	Reparación de la parte eléctrica	Evento	Unidad	5	100.000	500.000
6.4	Evaporador	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
7	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18,000BTU MARCA SPEED**					
7.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	15	149.000	2.235.000
7.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	15	80.000	1.200.000
7.3	Reparación de la parte eléctrica	Evento	Unidad	5	112.500	562.500
7.4	Evaporador	Evento	Unidad	1	800.000	800.000

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

8	**ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24,000BTU MARCA SPEED**					
8.1	Limpieza con jabón neutro de la unidad evaporadora y condensadora	Evento	Unidad	15	150.000	2.250.000
8.2	Desmontaje y montaje moto ventilador	Evento	Unidad	15	90.000	1.350.000
8.3	Reparación de la parte eléctrica	Evento	Unidad	5	100.000	500.000
8.4	Evaporador	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
			Total			**40.227.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **40.227.500 (Guaraníes, Cuarenta millones, doscientos veinte y siete mil, quinientos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, Gobernación del Alto Paraná

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de la Secretaría de

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar

MV COMERCIAL IMPORT - EXPORT RUC: 3222071-5 Ciudad del Este - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este República del Paraguay a los 01 día del mes de octubre y año 2019.

Firmado por: La Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Doc. Roberto González Vaesken
C.I. Nº 714.079
Gobernador del Alto Paraná

Firmado por: MV COMERCIAL IMPORT-EXPORT

Sra. Maura Diamela Villalba Morel
C.I. Nº 3.222.071
Propietaria

MV COMERCIAL
IMPORT - EXPORT
RUC: 3222071-5
Ciudad del Este - Paraguay